

2018

INFORME AUDITORIA INTERNA



**PROFESIONALES
EN COMUNICACIÓN**

COLEGIO DE PERIODISTAS
DE COSTA RICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NOVIEMBRE

No. 181-2018

Auditoría Interna

**Informe Final de labores
Auditoría Interna
AUD-INFAG-001-2018
Del 01 de julio del 2012 al 14 de agosto del 2018
martes, 21 de agosto de 2018**

Señoras y Señores
Junta Directiva
Colegio de Periodistas C.R.

Estimados señores:

El objetivo del siguiente informe de labores realizada por la Auditoría Interna entre el 04 de julio del 2012 y 14 de agosto del 2018; tal y como lo solicita la Contraloría General de la República asesor a la Junta Directiva.

La Junta Directiva es la responsable de establecer los lineamientos a seguir en materia de procedimientos, la administración es la responsable de cumplir estos procedimientos en la ejecución de todo acuerdo emanado por la Junta Directiva, dentro del marco legal vigente, junto con la colaboración de todos los funcionarios del Colegio de Periodistas; el objetivo de esta Auditoría Interna es velar por el cumplimiento del adecuado control interno, así como asesorar en la implementación de las medidas de control, tanto para prevenir, detectar y corregir los errores voluntarios e involuntarios, como las deficiencias en el proceso que den origen a estos.

Lamentablemente la situación económica de la institución se vio debilitada en periodos anteriores; durante 3 años el Plan Estratégico y Anual no había revisado.

Evidencia de este asunto es lo indicado en el Oficio AUD-OFI-002-16 del 01/03/2016, de esta Auditoría, muy respetuosamente para mostrar injerencia en toma de decisiones de la Junta Directiva, realizó unas recomendaciones a tomar en cuenta:

“...Reflexionando en la situación actual del Colegio y siendo respetuosa del trabajo que se lleve a cabo tanto de ustedes como de la dirección ejecutiva, me permito ofrecer recomendaciones a su consideración, para mejorar con la marcha del Colegio y su futuro; debido a que en este momento la preocupación es lo que conoce “Negocio en Marcha”, en otras palabras la continuidad del negocio a futuro:

1. Impulsar la aprobación del proyecto de Ley 18171

Revisando este proyecto beneficiaría en muchos aspectos al Colegio, ya que este cuenta con una ley aprobada hace ya varios años y esta no se ajusta a la realidad actual, por lo que es necesario, impulsar con más fuerza y apoyo la aprobación el proyecto de ley 18171.”

- a. Por otra parte en el Oficio AUD-OFI-002-16 del 01/03/2016, se comunicó observaciones para que tomaran en cuenta, por los resultados financieros, obtenidos anteriormente:

Auditoría Interna

*“...**ALERTA** Según los datos de los estados financieros de los meses de enero y febrero del 2017 los ingresos por timbres bajaron ₡ 9.695.898,92, es decir 15.28% en relación al mismo periodo del año anterior) y los ingresos por cuotas ₡ 3.827.110,00 (7.97% en relación al mismo periodo del año anterior) respectivamente los gastos para ese mismo periodo prácticamente se mantuvieron porque sólo aumento un 0.66%.*

Lo anterior también se refleja en la ejecución presupuestaria el déficit presupuestario de ₡ 14.411.364,63 que representa un 10.01%.

La causa principal de la variación en el timbre vienen dándose a tendencia a disminuir desde ya hace varios años, se conoce que el factor más importante el costo de la publicidad de medios televisivos o impresos versus los medios digitales.”

2. Plan Operativo Estratégico

La elaboración de un Plan Operativo a 5 años máximo donde no sólo contemple la reducción del gasto, que es una ayuda temporal no definitiva, sino también la generación fuentes de ingresos nuevas al Colegio, por la disminución importante del timbre; de prioridad ingresos percibidos no solamente por colegiados, sino otras fuentes, que así mismo incluya una guía de inversiones que cuente con respaldo del Estado, que garanticen en el futuro la estabilidad financiera del Colegio.

Inclusive aprovecharse de las diferentes profesiones en comunicación para mostrar la importancia de un colegio profesional y como este respalda a los miembros activos y las alianzas y colaboraciones de competencia para defender a los profesionales en comunicación, ante las diferentes amenazas que viven.

Debería de tener y dar a conocer estadísticas que se estén actualizando, de desempleo de colocación, ¿cuantos están laborando realmente en su área de estudio? lo más cercanas posibles para estar informados.

El manejo de apoyo a aquellos agremiados que se les estén violentando sus derechos tanto humanos como profesionales, ejemplo que si están laborando con salarios menores al mínimo, sin seguro social y póliza de riesgos del trabajo, sin reconocimiento del pago de horas extraordinarias.

Este plan debe tener prioridad urgencia para que sea la guía que permita guiar durante las gestiones que se lleven a cabo, y sobre todo se dé a conocer, así tanto el personal del Colegio y sus miembros se identifiquen con este”.

Riesgos para la institución

Se citan los siguientes riesgos son el objetivo principal a mantener el control; mediante la implementación de medidas de control interno.

Riesgos permanentes dentro de la institución:

1. Nombramiento de Junta Directiva en forma anual

a. Hallazgo

Auditoría Interna

Nombramiento anual de la Junta Directiva del Colegio.

b. Efecto(s)

Trae como efectos que no se puedan dar continuidad a los proyectos iniciados por la Juntas Directivas; estabilidad administrativa, por lo que cambian objetivos, metas, también rotación de personal (llevan costo de liquidaciones e inducción).

c. Recomendación(es)

Se debe continuar con propuesta de modificación a la ley. Cabe resaltar que pese los esfuerzos existen limitaciones externas, ya que el Poder Legislativo le corresponde la aprobación.

2. Rotación de Directores Ejecutivos.

a. Hallazgos

Rotación de Directores Ejecutivo, tres directores ejecutivos hasta mayo 2018.

b. Efecto(s)

La parte administrativa no trabaja en equipo, se debilita la comunicación interna; y no se generan políticas y procedimientos acorde a la institución, no hay objetivos, metas, plazos.

c. Recomendación(es)

Es fundamental la coordinación del trabajo, primero porque las órdenes que vienen desde la Junta Directiva; y que marcan las actividades a seguir por los funcionarios vienen de una persona (liderazgo) que es el enlace con la Junta Directiva; y que de paso van a coadyudar al cumplimiento de los objetivos y metas expuestos en Plan Operativo Quinquenal aprobado por la Asamblea General.

Realizar el nombramiento definitivo del Director(a) Ejecutivo(a); aclarando que debe ser conforme al Colegio de Ciencias Económicas, por las funciones definidas actualmente; o en su defecto deberá revisarse el perfil del puesto con anterioridad al realizar el concurso junto con el organigrama.

3. Plan estratégico a 5 años

a. Hallazgo

Ausencia de Plan Estratégico a cinco años.

b. Efecto(s)

Se desconoce y no se realizan actividades que generan aportes al cumplimiento de metas y objetivos.

Aparte de la realizar el análisis FODA, es decir fortalezas, oportunidades, Debilidades y amenazas; de la institución.

c. Recomendación(es)

✓ Los Planes Estratégicos, son una guía donde se establece, hacia donde se dirige la institución; que se requiere, que actividades por año deben realizarse

Auditoría Interna

para cumplir ese objetivo. La Junta Directiva ya dio el primer paso, proponiendo este plan que deberá ser presentado en la Asamblea General Extraordinaria del mes de setiembre.

- ✓ Indicar en informe de Presidencia cada año el cumplimiento de este Plan Estratégico y que a su vez el Plan Anual Operativo debe ir conforme a este Plan.

4. Control sobre el ingreso por el 1% timbre

a. Disminución del ingreso por timbre, debido a los cambios a medios digitales, más baratos en publicidad.

b. Efecto(s)

Disminución del ingreso por timbre

c. Recomendación(es)

- ✓ Sobre el timbre la publicidad que se reporta debe ser monitoreada; para comparar con la información remitida por los medios como prueba de su ingreso por este rubro.
- ✓ Buscar aumentar otros ingresos como cuotas (que más profesionales se colegien) alquileres de espacios que permita no depender del ingreso por timbre. Esto permite a la entidad se posicione en una mejor situación económica. Otro ejemplo es abrir pero cobrar a no colegiados como otros colegios profesionales.

5. Políticas y procedimientos desactualizados

a. Hallazgo

Información desactualizada no sólo por el tiempo, sino por cambios en normativa externa; inclusive desconocida por el personal.

b. Efecto(s)

Al estar la información desactualizada o inexistente, se recae en incumplimiento, no solo por desinformación, sino por cambios es la normativa externa que tenga ver con relación al tema, ejemplo Contratación Administrativa.

c. Recomendación(es)

- ✓ La reglamentación deberá incluir la normativa interna, concuerde con los requerimientos actuales de la organización y de la normativa externa.
- ✓ Cada año se deben revisar dichos documentos que son guía para las funciones desempeñadas por la administración; en caso de no proponerse modificaciones se indica la fecha de revisión y debe darse a conocer a todo el personal.
- ✓ En cuanto a Contratación Administrativa el Colegio se rige por la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y debe ser de catamieto obligatorio.

Auditoría Interna

- ✓ Se establezca un contrato de trabajo para los funcionarios de la institución; ese protege tanto al empleado como a la institución. Sobre todo con lo de la Reforma Procesal Laboral.

6. Servicio al cliente

a. Efecto(s)

Se reciben quejas, malos comentarios, y no se da seguimiento adecuado; en cuanto se da respuesta, la mejora oportuna.

b. Recomendación(es)

- ✓ Desde el cliente interno que es fundamental para la buena imagen de la compañía y pueda darse un mejor servicio al cliente interno y externo. Se propone una revisión, capacitación, valorar funciones, trabajo en equipo y buena comunicación.
- ✓ Procedimiento de evaluación de la calidad del servicio al cliente, así como atención de quejas y seguimiento de mejora continúa.

7. Alquileres de los espacios tanto en Oficinas Centrales como el Centro de Recreo

a. Hallazgo

Poco alquiler de espacios y ausencia de un Plan de Mercadeo para alquiler de espacios.

b. Efecto(s)

- ✓ No hay plan de mantenimiento de estos espacios., para que sea atractivo.
- ✓ Plan de mercadeo para alquileres y actualizar el respectivo reglamento.

c. Recomendación(es)

- ✓ Los pocos alquileres durante el año sobre todo que es ingreso en potencia, debe mercadearse más, hacer convenios para esos espacios, hay mucho mercado.
- ✓ Esta actualizado el Reglamento, se han revisado costos de los mismos; ¿Qué ventaja tienen los colegiados con relación a terceros?, ¿Están en la página web de fácil acceso?; realizar convenios para su uso más continuo.
- ✓ Tomar en cuenta separar un monto para darle el mantenimiento adecuado, para mantener en buenas condiciones los espacios. Así inclusive los mismos colegiados recomienden su uso a terceros.
- ✓ Revisar el Reglamento de Alquileres, incluyendo sus precios.

8. Seguridad informática

a. Hallazgo

Auditoría Interna

En cuanto a seguridad informática, la institución es vulnerable; debido a que actualmente no se ha probado la seguridad en cuanto la probabilidad de ataques cibernéticos; clonación de web, accesos a los sistemas.

b. Efectos

Robos de bases de datos

c. Recomendaciones

- ✓ Los servidores son susceptibles a ataques en cuanto a obtener accesos, perfiles de usuarios, robo de bases de datos, clonaciones de páginas. Esto desde afuera de las instalaciones o dentro de las instalaciones; y puede ser realizado por terceros o por funcionarios, colegiados.

Se retoman porque es el reto de mantener estas amenazas y debilidades convertirlas en fortalezas y abrir nuevas oportunidades en un futuro.

Mi última recomendación es eliminar el puesto de Auditoría Interna inmediatamente, informando a la Contraloría General de la República y continuar con la contratación de Auditoría Externa cada año como mínimo.

Con respecto al timbre, actualmente representa un 60% aproximadamente; conforme los datos contables. Lo indica que prácticamente este ingreso bajo rápidamente como se había plasmado en los informes de Auditoría para las Asambleas Generales Ordinarias; por el cambio de digitalización de medios y costos más bajos para las empresas de publicar.

Este, aunque se recupere comprobando con los clientes de los medios no va a llegar a tener el nivel anterior. Por lo que se recomienda centrarse buscar otros ingresos tal y como se indicó en el INFJD-002-2018, que se amplió todas las gestiones y estadísticas sobre el tema.

La organización parte de un Plan Estratégico Quinquenal y el Plan Anual Operativa basado en este y se cumpla a través del tiempo tal como se establecerá por Asamblea General Extraordinaria como mandado a la Junta Directiva actual y a las futuras.

Por otra parte la reforma a la Ley Orgánica es urgente por la inestabilidad que general el plazo para que estén en sus puestos la Junta Directiva y puedan aplicarse los Planes establecidos.

No existe un ambiente de control; este se construye al establecer políticas y procedimientos (revisándolos anualmente) e informarlos formalmente desde el Jерarca hasta los subordinados; y en su conjunto realizan la aplicación de estos. Prueba de ello son los Reglamentos aprobados (Reglamento de Caja Chica, Reglamento del OFICENTRO, Reglamento del Centro de Recreo y Reglamento Institucional de Adquisiciones) y que no han sido comunicados a la Administración.

Auditoría Interna

De las recomendaciones ningún informe fue contestado por las Juntas Directivas por escrito, donde se colocan sus criterios, o solicitud de aclaraciones; conforme la Ley General de Control Interno y las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público emitidos por la Contraloría General de la República, estos se dan por aceptados.

Mi presupuesto fue recortado sin negociación previa durante 5 años, incumpléndose el artículo 27 de la Ley 8292 de Control Interno.

Artículo 27.—Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su Plan de Trabajo.

Este informe deberá ser leído en la Asamblea General Ordinaria.

A solicitud de Junta Directiva, coordine lo de las políticas y procedimientos con cada funcionario; donde inicie con el Reglamento Institucional de Adquisiciones revisándolo junto con el funcionario Dennis Ramírez Ramírez, Proveedor; quien posterior a este proceso solicitó la respectiva aprobación. Los demás están en revisión preliminar donde hay que ampliar y ajustar al formato para que todos estén en un mismo formato. La empresa contratada para la elaboración del Plan Estratégico, esta con cada funcionario verificando conforme sus funciones el cumplimiento en tiempo de sus actividades y la priorización de cada una de estas.

Existen reglamentos que no se cumplen por el cambio que se da de rotación de personal y no se le dado seguimiento.

Me despido sin más asuntos que tratar.

Atentamente,

Licda. Andrea Isabel Umaña Méndez
Auditora Interna

CA SINPE -
PERSONA
FISICA v2

Firmante digital:CA SINPE - PERSONA
FISICA v2
DN:CN=ANDREA ISABEL UMAÑA
MENDEZ (AUTENTICACION),
OU=CIUDADANO, O=PERSONA
FISICA, C=CR, G=ANDREA ISABEL,
SN=UMAÑA MENDEZ,
SERIALNUMBER=CPF-01-1022-0873
Fecha:2018.08.21
15:14:30-06:00



c. Archivo
Asamblea General Ordinaria
Contraloría General de la República